

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

CÉDULA DE PUBLICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO: Acuerdo de la Comisión Nacional del Procesos Internos, por el que se aprueban los Formatos para que las Formulas de Aspirantes que participarán en el Proceso Interno Ordinario de Elección de las Personas Titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el periodo estatuario 2024-2028.

En Monterrey, Nuevo León, a los 12 días del mes de julio del 2024-dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99 Bis, fracción VII del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional y, con motivo de la emisión del "Acuerdo de la Comisión Nacional del Procesos Internos, por el que se aprueban los Formatos para que las Fórmulas de Aspirantes que participarán en el Proceso Interno Ordinario de Elección de las personas titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el periodo estatuario 2024-2028".

CONSTE-

LIC. CÉSAR MANUEL CAVAZOS GONZÁLEZ SECRETARIO JURÍDICO Y DE TRANSPARENCIA



El Licenciado César Manuel Cavazos González, Secretario Jurídico y de
Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Instituciona
en Nuevo León, en ejercicio de la atribución establecida en la fracción VI, del artículo
99 de los Estatutos del Partido, en relación con la fracción X del artículo 98 de
Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional
C E R T I F I CO
El 12 de julio de 2024-dos mil veinticuatro, a las 21:00 horas, me constituí en los
estrados físicos del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Instituciona
en Nuevo León, ubicados en Avenida Pino Suarez 906 Norte (Edificio PRI, Planta
Baja), Zona Centro, Monterrey, Nuevo León; a fin de verificar la publicitación de
"Acuerdo de la Comisión Nacional del Procesos Internos, por el que se
aprueban los Formatos para que las Fórmulas de Aspirantes que participarán
en el Proceso Interno Ordinario de Elección de las personas titulares de la
Presidencia y de la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para e
periodo estatuario 2024-2028". Por lo que, se asienta la razón de la publicación
del referido documento, acompañado de la cédula de notificación por estrados y un
ejemplar de Periódico Local de 12 de julio del 2024-dos mil veinticuatro y que
certifico para los efectos legales a que haya lugar. Se extiende la presente
certificación, en Monterrey, Nuevo León, a los 12 días del mes de julio del 2024-do

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

mil veinticuatro.----

LIC. CÉSAR MANUEL CAVAZOS GONZÁLEZ SECRETARIO JURÍDICO Y DE TRANSPARENCIA